MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

Asunción, 24 de enero de 2011.

Señores Oferentes:

Presente

El Programa 1916/BL-PR de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas tiene el agrado de dirigir a ustedes la **Adenda 1** al llamado con ID Nº 207485, para la contratación de Servicios de "Capacitación en Planes de Negocios de Exportación".

1. Consulta:

¿Existe alguna previsión en cuanto al valor máximo de la propuesta?

Aclaración:

Para los casos que se rigen por el BID está permitido informar a los participantes sobre los montos presupuestados para los llamados de consultoría, pero para un caso normal, con fondos que no sean del Banco y no sea un contrato abierto: no se podría informar a los oferentes sobre los montos del llamado. Siendo esta la aclaración preliminar necesaria, se indica que el valor máximo del llamado es de Gs. 73.150.000.- (setenta y tres millones ciento cincuenta mil guaraníes).

2. Consulta:

En el Anexo 2 – Criterios de Evaluación y Calificación, específicamente en el apartado 2.2 Evaluación del Equipo de Trabajo, según el cuadro están evaluando 3 capacitadores. ¿Deben ser necesariamente ser docentes para la capacitación?

Aclaración:

Los criterios considerados para evaluar el equipo de trabajo, constituyen la experiencia y competencia de los profesionales propuestos como capacitadores. Por tanto, por orden de prelación serán mejor puntuados o calificados los documentos que correspondan a propuestas que incluyan a profesionales que cumplen con los criterios mencionados anteriormente si se los compara con aquellas propuestas que presenten profesionales con calificaciones y experiencias no directamente relacionadas a lo solicitado.

3. Consulta:

El perfil profesional de los participantes en dicha capacitación, en caso de contar con muchos postulantes que reúnan estos requisitos ¿podría ser más específico?

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

Aclaración:

Conforme se indica en el apartado **c del** Ítem 3 de los Términos de Referencia (Anexo VII) realizada la convocatoria, la firma realizará una clasificación de los inscriptos para el Curso de PNE hasta un máximo de 60 (sesenta) profesionales, divididas en dos grupos de 30 (treinta). La clasificación se realizará por medio de un perfil del profesional que deberán cumplir como mínimo los siguientes requerimientos:

a) Contar con título universitario en las áreas de Economía, Agronomía, Ingeniería, Informática, Veterinaria, Forestal, Ambiental, Químicos, Marketing, Turismo, Abogados, Relaciones Públicas y Diseño Gráfico.
b) Contar con 3 años de experiencia en el ejercicio profesional
c) Ser paraguayo natural o extranjero con residencia en el país como mínimo de 2 (dos) años
d) Presentar currículo vitae actualizado.

De ser necesario establecer criterios de priorización se recomienda aplicar lo siguiente:

1) Contar con tres años de experiencia en el ejercicio profesional como Consultor en la elaboración de Planes de Negocios de Exportación, o
2) Contar con experiencia comprobada mínima de 2 (dos) años en la elaboración de Proyectos con enfoque en comercio exterior.

4. Consulta

En el Adjunto 1: Componentes Base para la presentación elaboración de la propuesta técnica, los puntos señalados en ese cuadro se refieren a los contenidos que debe considerar la capacitación?

Aclaración:

Efectivamente, comprende la composición mínima de los contenidos de Programa de capacitación.

5. Consulta

La experiencia específica en docencia podría ser equivalente con la experiencia específica en asesoría y/o complementar a la del docente con una persona que tiene formación más la experiencia específica?

Aclaración:

No será calificado como equivalente.

Los criterios considerados para evaluar el equipo de trabajo, constituyen la experiencia y competencia de los profesionales propuestos como capacitadores. Por tanto, por orden de

prelación serán mejor puntuados o calificados los documentos que correspondan a propuestas que incluyan a profesionales que cumplen con los criterios mencionados anteriormente si se los compara con aquellas propuestas que presenten profesionales con calificaciones y experiencias no directamente relacionadas a lo solicitado.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en la página web: www.contratacionesparaguay.gov.py ID Nº 207485 y a las modificaciones extendidas por la presente Adenda.

Esperando contar con su participación aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Lic. *Norma López*, UOC - Programa 1916/BL-PR